



Referencia:	2025/00010499F
Procedimiento:	Concesión de Créditos Extraordinarios o/y suplementos de crédito
Interesado:	
Representante:	

D. ALEJANDRO CAMARERO RECALDE, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARANDA DE DUERO, PENDIENTE DE APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN.

CERTIFICO: Que por el Ayuntamiento Pleno en su sesión EXTRAORDINARIA, celebrada el día 22 de julio de 2025 se adoptó, entre otros el acuerdo, que en su parte dispositiva dice:

1. INTERVENCIÓN.

Numero: 2025/00010499F Modificación presupuestaria nº12/2025 de Suplemento de crédito Y Crédito extraordinario

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de créditos Nº12/2025, de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiada con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2024 por importe total de por importe total de 1.572.339,31 €, en la modalidad de suplemento de crédito por importe de 1.444.288,51 € y crédito extraordinario por importe de 128.050,80 €, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Habiéndose incorporado al expediente la correspondiente Memoria justificativa de la necesidad de dotación suplementaria y extraordinaria de crédito en determinadas partidas presupuestarias,

Constando en dicha Memoria los proyectos de gasto y la financiación de los mismos con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, resultante de la última liquidación presupuestaria aprobada, por el importe total de la modificación propuesta de 1.572.339,31 €, así como su carácter específico e indemorable,

Habiéndose incorporado al expediente por la responsable del Área de Contabilidad de la Intervención Municipal el estado del remanente de tesorería



Ayuntamiento de Aranda de Duero

resultante de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2024, acreditativo de la suficiencia de la financiación para la modificación que se propone,

Siendo la **LEGISLACIÓN APLICABLE** la siguiente:

- Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Base Decimosegunda de Ejecución del Presupuesto.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A la vista de lo anterior, la Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº12/2025, por importe total de 1.572.339,31 €, en la modalidad de suplemento de crédito por importe de 1.444.288,51 € y crédito extraordinario por importe de 128.050,80 € en la modalidad de suplemento de crédito, financiada en su totalidad con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio



Ayuntamiento de Aranda de Duero

anterior, para su elevación al Pleno de la Corporación, de acuerdo con el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 12/ 2025. SUPLEMENTO DE CREDITO Y CREDITO EXTRAORDINARIO			
AUMENTO			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
CAPÍTULO II			
1650	ALUMBRADO PÚBLICO	200.000,00 €	
221.00	Energía eléctrica	200.000,00 €	
3373	CASA DE LA JUVENTUD Y CENTRO ARTE JOVEN	15.000,00 €	
227.99	Trabajos realizados por otras empresas	15.000,00 €	
3374	ALBERGUE JUVENIL		8.000,00 €
227.99	Trabajos realizados por otras empresas		8.000,00 €
3380	FESTEJOS	160.000,00 €	
226.09	Actividades culturales y deportivas	40.000,00 €	
226.11	Actividades Fiestas Patronales	120.000,00 €	
3410	PROMOCIÓN DEPORTIVA	50.000,00 €	
226.09.01	Actividades culturales y deportivas / Cross de la Constitución	50.000,00 €	
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	125.000,00 €	
210	Reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes	40.000,00 €	
221.07	Red de calor	40.000,00 €	
227.99.02	Trabajos realizados por otras empresas / Piscinas de verano	45.000,00 €	
4311	FERIAS	60.000,00 €	
226.99	Otros gastos. Gastos diversos	60.000,00 €	
4320	TURISMO	42.000,00 €	
226.99.01	Visitas teatralizadas	42.000,00 €	
4330	DESARROLLO ECONÓMICO	80.000,00 €	
226.09.01	Fiesta de la Vendimia	80.000,00 €	
9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	40.000,00 €	
226.02	Publicidad y propaganda (imagen institucional)	40.000,00 €	
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		15.000,00 €
227.99	Trabajos realizados por otras empresas		15.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO II		772.000,00 €	23.000,00 €



Ayuntamiento de Aranda de Duero

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
CAPÍTULO III			
1530	VÍAS PÚBLICAS URBANAS		44.787,88 €
352.00	Intereses de demora		44.787,88 €
	Campaña asfáltica 2022 - 2021/00010503G		
	TOTAL CAPÍTULO III		44.787,88 €
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
CAPÍTULO IV			
2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	30.000,00 €	
472.00	Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	30.000,00 €	
3410	PROMOCIÓN DEPORTIVA	371.000,00 €	
489.00	Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	371.000,00 €	
4310	COMERCIO	50.000,00 €	
472.00	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	50.000,00 €	
4330	DESARROLLO ECONÓMICO	10.000,00 €	
489.00	Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	10.000,00 €	
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10.000,00 €	
489.00	Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	10.000,00 €	
	TOTAL CAPÍTULO IV	471.000,00 €	



Ayuntamiento de Aranda de Duero

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
CAPÍTULO VI			
1320	SEGURIDAD		21.942,14 €
626	Equipos para procesos de información		21.942,14 €
	Tradesegur - 2023/00016742W		
1500	ADMIN. GRAL. DE URBANISMO	6.000,00 €	
619	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso	6.000,00 €	
	Suministro splits planta 1º edificio de obras		
1530	VÍAS PÚBLICAS URBANAS	110.288,51 €	
619	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso	70.288,51 €	
	Extra calle Padre Janáriz (Simón de Colonia)	60.000,00 €	
	Redes Glorieta Rosales	3.000,00 €	
	Certificación avenida Berruguete - 2023/00017799R	7.288,51 €	
635	Mobiliario	40.000,00 €	
	Mobiliario urbano		
1610	ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS	85.000,00 €	6.000,00 €
619	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso	85.000,00 €	
	Reposición de contadores		
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		6.000,00 €
	Suministro de fotómetro y turbidímetro - 2024/00023171X		
1640	CEMENTERIO		10.000,00 €
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		10.000,00 €
	Descensor, desbrozadoras y carpa 3x3		
2310	ADMIN. GRAL. ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		4.000,00 €
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		4.000,00 €
	Calderas pisos de emergencia		
2314	TERCERA EDAD Y DEPENDENCIA		18.320,78 €
632	Edificios y otras construcciones		18.320,78 €
	Liquidación rehabilitación centro de día San Juan - 2024/00012925E		
TOTAL CAPÍTULO VI		201.288,51 €	60.262,92 €
		1.444.288,51 €	128.050,80 €
TOTAL INCREMENTO MOD Nº 12/ 2025		1.572.339,31 €	
FINANCIACIÓN			
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SUPLEM. CRÉDITO	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
CAPÍTULO VIII			
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.444.288,51 €	128.050,80 €
TOTAL CAPÍTULO VIII		1.444.288,51 €	128.050,80 €
TOTAL FINANCIACIÓN MOD Nº 12/ 2025		1.572.339,31 €	

SEGUNDO. Una vez adoptado por el Pleno el acuerdo de aprobación se procederá a publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

por mayoría simple



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Visto bueno

Firma Electronica Secretario
Firmado electrónicamente por
CAMARERO RECALDE ALEJANDRO -
01195189V
El día 22/07/2025 a las 13:54:30

